

**PREMIO BECKETT  
DE TEATRO**

**2011**



*La Fundación Valparaíso, con el fin de promocionar el teatro de nuestros autores actuales, y en especial de promover los valores literarios del texto teatral y de contribuir a la práctica de su lectura, sin perjuicio de sus posibilidades escénicas, convoca por cuarta vez el PREMIO BECKETT DE TEATRO, que se regirá por las siguientes bases:*

- I. Podrán concurrir todos los autores españoles, con una única obra teatral, de tema libre y escrita en lengua castellana.*
- II. Sin renuncia a los esenciales valores teatrales y escénicos para su puesta en escena, se valorará de modo muy especial la calidad literaria de las obras presentadas.*
- III. El Jurado, cuyo fallo será inapelable, estará formado por destacadas personalidades de las Letras -entre ellas, un miembro de la Asociación de Autores de Teatro- y presidido por un académico. Su composición será dada a conocer acto seguido del fallo.*
- IV. Las obras deberán ser originales e inéditas, no estrenadas ni leídas públicamente en sala o teatro alguno, sea de cámara, privado u oficial, ni habrán recibido premio o accésit alguno con anterioridad al fallo de este Premio. No se admitirán trabajos colectivos o en colaboración, como tampoco cualquier tipo de traducción, adaptación o refundición de cualquier género literario, incluido el propio teatro. El autor premiado no podrá volver a presentarse a este Premio.*
- V. La extensión de las obras corresponderá a la duración habitual de una representación escénica, comprendida entre una y dos horas, para lo que prevalecerá la estimación que realice el Jurado.*
- VI. Los originales se presentarán por triplicado, mecanografiados o impresos a una cara, a doble espacio, en tamaño folio o Din A4 y cosidos o encuadernados. Asimismo, sin nombre o identificación alguna del autor, por lo que en la primera hoja sólo aparecerán el título y un lema, que se repetirá en el exterior de un sobre cerrado, en el que se incluirán nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor, fotocopia del DNI y un breve curriculum.*



- VII. El plazo de admisión terminará el día 15 de Julio de 2011 y las obras se enviarán por correo a la Fundación Valparaíso, Apartado 836, 04638 Mojácar Playa (Almería), con la indicación "Para el IV Premio Beckett de Teatro".*
- VIII. Se establece un único premio de 6.000 euros y trofeo. Este premio no podrá ser dividido ni se concederá accésit, aunque sí podrá ser declarado desierto si, a juicio del Jurado, ningún trabajo reúne méritos suficientes para obtener el Premio. El importe del premio estará sujeto a las retenciones marcadas por la ley.*
- IX. La obra ganadora será publicada por la Entidad convocante, que se reserva el derecho exclusivo para una primera edición, cuyos derechos de autor se consideran incluidos en el premio. Al autor se le entregarán 100 ejemplares de esta edición. Transcurrido un año desde la entrega del Premio, el autor dispondrá libremente de su obra para publicarla, en cuyo caso deberá consignar en cubierta la distinción alcanzada, así como, en el supuesto de representación escénica deberá indicarlo en los programas. Los derechos de representación serán siempre del autor.*
- X. El premio se entregará en acto público, al que el autor se compromete a asistir, en el que se realizará una lectura dramática de la obra galardonada. En caso de que la duración de la lectura excediera de una hora o el número de personajes fuera superior a ocho, el autor se compromete a efectuar un extracto o compendio de la obra para que no rebase esos límites. Si no lo hiciera en el plazo de dos meses a partir del fallo, faculta a la Entidad convocante para que encargue dicho trabajo al director de la lectura u otra persona cualificada, sin que el autor pueda realizar reclamación alguna.*
- XI. El fallo del Premio se realizará dentro del mes de octubre de 2011. Los originales no premiados serán destruidos inmediatamente después de dicho fallo.*
- XII. Los participantes aceptan íntegramente estas Bases y exigen a la Entidad convocante de cualquier responsabilidad en que pudieran incurrir como consecuencia de la infracción de la legislación vigente o del plagio.*

*Mojácar, mayo de 2011*

*La Presidenta  
Beatrice Beckett*



FUNDACION VALPARAISO

*Apartado 836, 04638 Mojácar - Almería (España)*